

Documentación Programa Master de Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías

Convocatoria: C.2023

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Fundación PONS - PONS Escuela de Negocios

Presentación

El Máster en Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías de **Fundación PONS - PONS Escuela de Negocios e ISDE** es una pieza clave del mercado con más demanda haciendo de tu pasión tu profesión.

Es en uno de los sectores del futuro con el aval de una de las escuelas decanas en la materia, uno de los programas de referencia para todos los profesionales del derecho vinculados a la gestión y protección de intangibles tanto en el panorama nacional como el internacional –acreditado por la solvencia reconocida de PONS IP, líder internacional en temas de propiedad industrial e intelectual desde hace más de 70 años-, así como el respaldo de un amplio grupo de profesionales procedentes de las principales empresas e instituciones de nuestro país.

Un programa de fuerte prestigio que en la presente edición suma como valor añadido al sólido reconocimiento profesional a la trayectoria formativa de PONS Escuela de Negocios la alianza estratégica con ISDE, institución especializada del más alto nivel en la formación jurídico económica considerada la número 1 en el Ranking de estudios especializados en derecho.

Una oportunidad única para el alumnado tanto en términos de formación como por el asesoramiento directo del Consejo Académico Internacional (CAI)- comité de expertos internacional integrado por personalidades de reconocida influencia en el ámbito público y privado de la propiedad industrial, intelectual y nuevas tecnologías- y la involucración directa de más de 250 empresas y firmas de los principales bufetes de abogados que operan en España.

Gracias a la maestría impartida por Fundación PONS - PONS Escuela de Negocios en colaboración con ISDE Business School, podrás adentrarte en las primeras filas de un sector en fuerte expansión que demanda cada vez más profesionales sólidamente formados en todos los aspectos relacionados con la gestión de intangibles tanto en el plano jurídico como administrativo.

OBJETIVOS

El objetivo principal es capacitar al alumnado para desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías, integrándose tanto en grandes empresas que poseen sus propios departamentos de IP, como en consultoras, bufetes de abogados, ingenierías, gabinetes de diseño, entidades de gestión, o bien poniendo en marcha su propia iniciativa empresarial.

Para ello el alumnado:

1. Conocerá los distintos sistemas, nacional, comunitario e internacional, de protección de los derechos inmateriales, capacitándoles para dar asesoramiento y soluciones a las empresas en estas materias.
2. Analizará las relaciones entre la Propiedad Industrial y el Derecho de la Competencia, así como las normas que rigen la actividad publicitaria.
3. Profundizará en el conocimiento de las marcas comerciales y diseños industriales como elementos de creación de valor en la empresa.
4. Estudiará los nuevos derechos surgidos de Internet y las nuevas tecnologías de la información, así como los modelos de negocio aparecidos en torno a ellos/as y las diferentes áreas de la empresa y su función, las estrategias para competir en el mercado y la planificación estratégica, a la vez que se adquieren habilidades directivas.
5. Se le transmitirá el conocimiento y los instrumentos característicos de la inteligencia competitiva (IC), que les permitirá emplear la información para evaluar el entorno, los competidores y la evaluación tecnológica y de mercado relevante para una organización.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados de octubre de 2023 a mediados de julio de 2024 9 meses aproximadamente
Tipo de título:	Título propio
Número de créditos / horas:	536 horas
Lugar:	Madrid (España)
Sede de los cursos:	ISDE Business School C/ Serrano, 208 28002 Madrid. www.ponsescueladenegocios.com Tel: +34 91 562 46 33
Instituciones participantes:	Fundación Pons - Pons Escuela de Negocios ISDE Business School
Horario:	De lunes a jueves, de 16:00 a 20:00 horas
Número de becas:	1 ayuda al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo de 2023, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2023

Programa académico

Introducción a la IP.

- Conocer los distintos sistemas, nacional, comunitario e internacional de protección de los derechos inmateriales.
- Conceptos básicos para entender los diferentes módulos.
- Habilidades directivas: trabajo en equipo, liderazgo, hablar en público.

Módulo I: Patentes, Transferencia de Tecnología, Innovación e Inteligencia Competitiva.

- Aproximación a las principales figuras jurídicas y organismos rectores, nacionales e internacionales.
- La vigilancia y la inteligencia como elemento estratégico.
- Necesidad de un Sistema de Inteligencia Competitiva (SIE).
- Datos y noticias de empresas, incluyendo fusiones y adquisiciones, alianzas y su monitorización.
- Patentes española y europea.
- PCT.

- Patente comunitaria.
- Transferencia.
- Licencia y contratos.

Módulo II: Derecho a la Competencia y Publicidad.

- Marco jurídico para garantizar la libertad de actuación y la concurrencia en el mercado.
- Defensa de la libre competencia.
- Abuso de las posiciones de dominio.
- Mecanismos sancionadores.
- La tutela de la propiedad industrial que está muy unida a la competencia.
- El empleo de la propiedad industrial en toda la parte de publicidad.

Módulo III: Signos Distintivos y Diseño Industrial.

- Regulación jurídica de las marcas. Protección de las formas novedosas.
- Tramitación de marca.
- Protección del nombre comercial.
- Marca comunitaria.
- Protección del diseño industrial en España.
- Procedimiento de registro de modelos y dibujos industriales.
- Tribunales de marca.

Módulo IV: Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías.

- Propiedad Intelectual, mercado audiovisual, mercado musical. Pinceladas de otras industrias importantes en el sector, centrado en Nuevas Tecnologías.
- Propiedad intelectual: estudio de derechos de autor y derecho afines.
- Mercado audiovisual: TV, cine y entidades de gestión.
- Mercado musical.
- Diversas industrias: espectáculos, derecho del deporte, literarios, azar y apuestas y mercado del arte.
- Centrado en Nuevas Tecnologías: base de datos, nombres de dominio, arbitraje, privacidad en las redes sociales...

Importante: Al menos tres meses de prácticas en los principales despachos o empresas del país. Las prácticas comenzarán en marzo/abril de 2021. Siempre deberán estar incluidas en el período de la beca de la F. Carolina y no son remuneradas.

Proyecto Fin de Master: Para finalizar el máster, el alumnado deberá superar un examen final sobre las distintas materias estudiadas durante el curso, así como entregar a la Jefatura de Estudios un caso práctico final, el tema será determinado de común acuerdo por el coordinador/a de cada módulo y la organización del máster. La nota del alumnado se completará con la correspondiente a la preparación y presentación de los proyectos fin de máster. La aprobación del proyecto es condición necesaria para la obtención del título de máster y debe ser presentado y leído antes de la finalización del máster durante la estancia en España.

La información sobre PONS Escuela de Negocios y sobre este programa puede ampliarse en www.ponsescueladenegocios.com

Persona de contacto - Miriam López Ramal - mlramal@pons.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Las clases se impartirán en la sede central de ISDE Business School. El alumnado tendrá un trato personalizado y podrán acudir a todas las jornadas que se realizan fuera del horario lectivo y que habitualmente se realizan en la sede de la Fundación PONS. En ellas el alumnado podrá conocer la problemática de los asuntos de más actualidad del sector de la Propiedad Industrial e Intelectual.

MEDIOS MATERIALES

Se realizarán videoconferencias con profesores extranjeros. También se realizarán salidas a espacios especializados, como a la Agencia de Protección de Datos o a estudios de grabación y platos de televisión de las empresas colaboradoras.

Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el título de licenciatura en Derecho, ADE, Marketing y carreras técnicas en el momento de postular y superar las pruebas del proceso de admisión de la institución, cuando lo requiera.
- Para poder optar a esta beca la persona candidata además de enviar la solicitud on line, deberá realizar un proceso paralelo con la Institución académica e **inscribirse en el formulario de PONS Escuela de Negocios en el siguiente link:** <https://www.ponsescueladenegocios.com/portfolio/master-de-propiedad-industrial-intelectual-competencia-y-nuevas-tecnologias/>. Poner en el asunto: Beca Fundación Carolina.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

PROPIEDADINDUS_2023@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 ayuda al estudio**.

La ayuda al estudio de la **Fundación Carolina** y la **Fundación Pons - PONS Escuela de Negocios** comprende:

- 5.250 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso académico asciende a la cantidad de 10.500 euros. Esta cantidad ya está actualizada por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2023-2024.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **5.250 euros**, correspondiente a su parte del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la institución académica.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del

título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación

solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

PROPIEDADINDUS_2023@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.